

Acta Sesión Plenario Extraordinario

20.07.2020

Tema a Tratar: Restructuración de la Policías y creación de la DIGEMPOL

Hora de inicio videoconferencia: 12:00 horas.

Consejeros Asistentes:

1. Sr. Jorge Zambrano Araya, Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI.
2. Sr. Moisés Pinilla Díaz, Barrio Libre, Limpio y Seguro.
3. Sra. Hilda Cáceres Cantillana, Junta de Vecinos San Juan de Dios.
4. Sra. Marly Mancilla, Junta de Vecinos Oromo Ñancuan
5. Sr. Juan Carlos Tiznado Gay, Cuerpo Nacional de la Brigada de Homicidios P.D.I.
6. Sra. Olga Lara Ruz, Cruz Roja Chilena Filial San Carlos.
7. Sra. Jenny Linares Ulloa, Corporación Ciudadanos en Acción.
8. Sra. Danilsa Granados, Corporación Inmigrantes Unidos de Los Lagos.
9. Sr. Vicente Vera Cuevas, Club Deportivo Unión 2000.
10. Sra. Susana Pereira Rojas, C. C. S. D. Crea Cultural Urbana.
11. Sra. Cecilia Celis Oyarzun, Red Comunal de Discapacidad de Melipilla.
12. Sra. Yolanda Cárdenas Quinteros, Junta de Vecinos N° 76.
13. Sr. Antonio Calvo Bolaños, Asociación de Refugiados Colombianos en Chile.
14. Sra. Ridmar Morales Valenzuela, Asociación Inmigrante Feliz.
15. Sra. Carolina Cárdenas González, Junta de Vecinos Progreso.
16. Sra. Amira Lecompte León, Agrupación de Colombianos y Migrantes Unidos en Arica-Chile.
17. Sr. Jonathan General Donoso, Fenix Volleyball Club.
18. Sr. Rodrigo Moreno, presidente de JOPC, por poder en representación de Esteban Salgado Díaz, Jóvenes Organizados por la Cultura.

Quorum: 18 asistentes, presentes en la sesión 22.

Otros Participantes:

Sr. Baldo Violic, Jefe DIGEMPOL

Sra. Paz Macarena Toledo Smith, Secretaria Ejecutiva COSOC.

Sra. Marisol Díaz Bernal, Profesional Unidad Participación Ciudadana.

Sra. Marcela Vega Fernández, Profesional Unidad de Participación Ciudadana.

La **Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith**, da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Interior, entregando un cordial saludo del Subsecretario del Interior, Sr. Juan Francisco Galli, quien agradece el tiempo y la disposición de los Consejeros y Consejeras para aportar con sus opiniones y propuestas, fortaleciendo con ello la participación ciudadana en la Subsecretaría del Interior.

Informa que, esta sesión fue solicitada, por la Presidenta del COSOC, de acuerdo al artículo 22 del reglamento, y es por esto que la Secretaria Ejecutiva organiza y extiende la convocatoria e invitación a esta Sesión Plenaria. Los plazos de convocatoria de la reunión, han sido acordes a lo señalado en el artículo N° 26 de la REX N° 2.235 y de acuerdo a su modificación por la REX N° 3.536.

La **Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo**, inicia la cuarta sesión bimensual del grupo temático Seguridad Pública, entregando un cordial saludo del Subsecretario del Interior, Sr. Juan Francisco Galli, quien además agradece el tiempo y la disposición de los Consejeros y Consejeras para aportar con sus opiniones y propuestas, fortaleciendo con ello la participación ciudadana en la Subsecretaría del Interior.

La **Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira**, comienza saludando y agradeciendo la presencia del Sr. Baldo Violic, actual Jefe de la DIGEMPOL e indica que es una prioridad para los Consejeros conocer cómo funcionará esta nueva área. Da a conocer que está presente el grupo temático de Seguridad Pública, pero que además están presentes otros Consejeros de otros Grupos temáticos, debido a la importancia del tema a tratar.

Indica además que, es un tema que ha trabajado el grupo temático de Seguridad Pública y que hay representantes bastantes importantes de instituciones de seguridad del Estado y que agradece el trabajo que han realizado. Menciona también que esta Sesión responde a la petición hecha por el Consejero Director del grupo temático de Seguridad Pública, Sr. Moisés Pinilla, al cual sede la palabra.

El **Consejero Director Sr. Moisés Pinilla** saluda diciendo: *“Muy buenos días a todos y con alegría poder verlos y sentir que están todos bien. Para nosotros, hoy día es una gran preocupación lo que está pasando por el país, como indicaba la Presidenta Sra. Susana Pereira. En nuestro grupo tenemos personas con mucha experiencia, años de experiencia en cuanto a seguridad ciudadana, por lo cual, a nosotros nos interesa que el resto se vaya impregnando en lo que estamos trabajando como grupo de Seguridad Pública, en la parte relacionado con el Ministerio”*.

Además les pide a los otros Consejeros que están presentes, que es necesario primero la participación de los Consejeros del grupo temático de Seguridad Pública, ya que es materia propia del grupo, generar las consultas de la materia e inquietudes que formularán al Sr. Baldo Violic y espera que les aclare sus dudas. Además, les recuerda que los integrantes de este grupo, son los solicitantes de esta reunión, y que después de eso podrán, los otros Consejeros, formular sus preguntas libremente.

La **Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo**, agradece las palabras de Consejero Director, Sr. Moisés Pinilla e indica como Secretaria Ejecutiva del COSOC, que existe el Quórum con 18 Consejeros de 28 convocados. Informa que se han excusado los Consejeros Sr. Claudio Rogazy, y el Sr. Luis Larraín. Del mismo modo, pide autorización a los Consejeros para grabar la sesión, con el propósito de la elaboración del Acta, para que sea lo más fidedigna y completa posible, para que quede traducida tanto en los contenidos como en sus opiniones y hacer un compromiso y seguimiento de los acuerdos. Los Consejeros aprueban por unanimidad.

La Secretaria Ejecutiva, comenta que hace ya 2 años, en octubre del 2018, cuando comenzaron a trabajar, hicieron una capacitación e inducción a los Consejeros sobre las cuatro grandes temáticas que conforman los nombres de los grupos temáticos del COSOC y de las materias que son propias de las competencias de la Subsecretaría del Interior, por lo tanto, esta es una nueva División que se ha creado, con un objetivo muy importante y es muy valioso

darles a conocer a los Consejeros, porque tiene una injerencia en materias que les atañe, preocupa y ocupa, todo en su rol como dirigentes sociales como es la seguridad pública en esta contingencia.

Señala que es la segunda Sesión Extraordinaria, ambas han sido solicitadas o convocadas por la Presidenta del órgano y en ese sentido, felicita a los Consejeros por la forma de trabajo, por la unidad y por el respeto que siempre ha caracterizado y que permite cumplir con los objetivos y no solo a realizar las reuniones de acuerdo al reglamento, sino también tener un vínculo, el acompañarnos en medio de las situaciones que se viven, tanto en el mundo, como en el país, sobre todo en las familias, comunas, barrios y organizaciones.

Les solicita a todos que, el método sea escuchar primero la exposición del Jefe de División y después que haya finalizado, se les dará la palabra en orden para no interrumpir la presentación.

El Sr. **Baldo Violic**, señala que, presentará algo genérico y general respecto al funcionamiento de la División, por eso plantea que, si después se quiere tener otra instancia para dar mayores detalles, según las inquietudes de los Consejeros, está llano y dispuesto para tener otra instancia.

Inicia indicando que, la División de Gestión y Modernización de las Policías era antiguamente la División de Carabineros y la División de Investigaciones. Agrega un poco de historia, respecto a la dependencia administrativa de las policías chilenas, y señala que, hasta el año 2011 las policías dependían

administrativamente del Ministerio de Defensa y con la creación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la dependencia derivó en este Ministerio.

Las antiguas Subsecretarías, tanto de Carabineros como de Investigaciones, dependían del Ministerio de Defensa. La Ley N°20.502 creó el Ministerio y también creó el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol SENDA, y también dio vida a la Subsecretaría de Prevención del Delito, cuya misión es desarrollar y evaluar los programas y políticas en materia de seguridad ciudadana, lo que dejó en la Subsecretaría del Interior, Carabineros y PDI, toda la interacción de carácter administrativo de estas dos Divisiones.

Recordarán algunos de los sucesos en los años anteriores, que han afectado y han dado pie algunos temas, como ha sido la Modernización de las Policías, el caso de fraude de Carabineros en el año 2017, después la ya terminada operación Huracán y el caso de Camilo Catrillanca, que afectó bastante, y eso generó algunas cosas, como los acuerdos nacionales de abril de 2018, que es el Acuerdo Nacional por la Seguridad. Este acuerdo tomaba principalmente 13 puntos, que son: Modernización del Sistema de Inteligencia del Estado;

Sistema Táctico de Operación Policial (STOP); Ascenso a las plantas de dotaciones de la Policías; Modernización de la Gestión Institucional y el Fortalecimiento de la Probidad y Transparencia en las Instituciones Policiales; Especialización preferente en las funciones Policiales; Estandarización de actuación y coordinación de las policías con otros actores del sistema Penal; Carrera Policial tanto de Carabineros como de la PDI; Formación Policial; la Ley de Planta de la PDI; la Reforma Constitucional que fortalezca la subordinación de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública al Presidente; Integración Tecnológica; Ley de Seguridad Privada y revisión de las leyes Orgánicas Constitucionales, esto fue en el acuerdo posterior con la Comisión de Seguridad Publica del Senado, que fue con el Senador José Miguel Insulza y con el ex Ministro del Interior, Sr. Andrés Chadwick, hicieron este acuerdo para tratar 13 temas legislativos, que ya fueron mencionados, y que además desprendieron 17 medidas administrativas. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública fue el que se comprometió a trabajar en ello.

Ahora bien, se puede ver en que están esas medidas administrativas y en qué estado de avance se encuentran. Son 17, y básicamente hay temas del banco unificado de datos, de mayor transparencia, la creación de un modelo de prevención de denuncias al interior de Carabineros, un departamento de igualdad de género y la creación de la Dirección de Derechos Humanos, entre otras medidas administrativas que han estado implementado desde principios del año pasado.

Estas son unas de las grandes razones por las que se crea esta nueva institucionalidad, también otro motivo es mejorar la productividad, teníamos dos Divisiones de las cuales replicaban muchas de las cuestiones que hacían las dos Divisiones y ese era el diagnostico que hicieron las personas que estaban antes de su llegada al cargo.

Respecto a los actos administrativos, los cuales gestionaba la División, el 75% de los actos administrativos quedaban básicamente igual, tanto de Carabineros como PDI, por lo tanto, había una oportunidad de mejora y poder estandarizar esos actos administrativos y esos procesos, en la fusión de estas dos Divisiones. También, había otras oportunidades de mejorar la labor que hacía la División, respecto a una mirada conjunta de los proyectos de inversión. Cuando plantea el tema de proyectos de inversión, no es solamente infraestructura, sino también de medios, como pueden ser vehículos, contratación de personas, modificaciones de planta. Cuando la mirada se hacía en conjunto, respecto a las Policías, se podía ver grandes oportunidades de cómo se estaban haciendo las inversiones y poder tener una mejor pertinencia del gasto, cosa de ver como estaban invirtiendo las Policías.

Plantea que, hace muy poco han hecho unas compras conjuntas, que no se habían hecho nunca, que comprara tanto Carabineros como Investigaciones,

logrando bajar los precios de esas compras, compras conjuntas en tiempos de pandemia. Agrega que, hoy día es bastante necesario todos los elementos de protección personal para los funcionarios, y como son bastantes estandarizados, hicieron una compra tanto para Gendarmería, PDI y Carabineros para poder llegar a buenos precios con los proveedores y poder tener a las Policías con todos los resguardos por la pandemia.

Plantea que, ese sería un ejemplo de mirada conjunta, en los proyectos de inversiones, y aprovechar la economía en escala, sobre todo en el rol jurídico administrativo que tiene esta División. Indica que, cuando existían dos Divisiones, había dos Oficinas de Partes, dos Unidades de Control de Gestión, dos Departamentos Jurídicos.

Afirma que, se han mejorado bastante los tiempos de tramitación, y también se ha tenido un mejor control con la documentación, ya que antes ingresaban y salían por “puertas distintas”, la Gestión Documental era un poco más compleja por el tema del seguimiento, y por último, todo lo que involucra la Modernización de las Policías había que hacer el seguimiento de las medidas comprometidas que tenían ambas Policías, y también se decretó una institucionalidad que sea capaz de dar un buen soporte y apoyo a las policías, en desafíos que tienen por delante. Es de opinión que fue pertinente y atinante la creación de esta División, entendiendo los tiempos que toca vivir.

Plantea que, a la presentación del organigrama, no colocó mucha información sobre las dependencias anteriores, porque se iba a alargar mucho la División, pero básicamente las dos divisiones eran bastantes similares en cuanto a estructura y lo que hicieron en esta fusión, que muchas veces en la Administración Pública se llama un encasillamiento, donde juntaron estas dos Divisiones, trataron también de juntar varias experiencias. En eso ha dado buen resultado, en inversiones, el equipo de infraestructura básicamente venía de Investigaciones, el equipo de vehículos liderado por Carabineros y de cierta manera han tenido un buen aprendizaje en conjunto, y algunas cosas que veía Carabineros de una manera ahora también lo está replicando PDI y viceversa. Agrega que después detallará los Departamentos así que explica el organigrama en general.

En primer lugar, está la jefatura de la División, después un área de relaciones institucionales donde se ven los temas institucionales propios como ejemplo, lo que es el CECIPU, es un programa antiguo, donde se traen policías del resto del mundo a prepararse con las policías chilenas, y también esa área, Relaciones Institucionales, vela por la relación institucional con ambas policías donde hay muchos temas diariamente y también de los requerimientos que se hacen a las policías, tienen que ser a través de sus secretarías generales y ahí hay toda una formalidad que se tiene que cumplir.

A continuación, se verá por Departamentos, las mejoras que se implementaron con esta nueva institucionalidad.

En el Departamento de Inversiones, se trató de estandarizar en planilla y flujos de seguimientos, pero afirma que, es muy difícil estandarizar todo, pero sí que hay muchas cosas en las cuales se logró, cómo se entrega la información, cómo se hace un control de seguimiento de las inversiones, se ha unificado y eso ha permitido un agradecimiento a las policías por la entrega de la información que se trabaja con la base de datos y se hacen propuestas respecto a guarismos para las compras o para la distribución, de lo que se ha estado trabajando con la Universidad de Chile. Agrega que, también hacen acompañamiento y una consultoría a las inversiones de las policías.

Sobre el aprendizaje cruzado, en eso hay proyectos pilotos que funcionan en una policía y se encuentran replicados en otra. También con una División se ordena la jerarquía y la gestión de las policías, al haber “solo una cabeza”, y permite también un monitoreo más constante desde una sola unidad administrativa y en general la mayor pertinencia en inversión general, con una visión más holística respecto a las inversiones, esto es lo que se logra generar con este nuevo departamento, que ve las inversiones de ambas policías.

El Departamento de Productividad Policial, ahí había dos focos muy grandes, que era la focalización y la coordinación policial y la productividad laboral. Indica que, bien conocen las dificultades que existen, respecto a la coordinación que hay de ambas policías y como muchas veces se topan en cuanto a sus funciones, por eso es muy importante que un Departamento estuviera constantemente viendo la focalización y coordinación policial, que es muy importante y también la productividad laboral, en cuanto a prácticas que se hicieron en las policías que fueron replicables o escalables para poder mejorar la productividad.

Entonces uno de los principales beneficios derivados del trabajo que está haciendo este Departamento, es identificación de nuevos críticos, coordinación entre las fuerzas policiales, alianzas estratégicas, intercambio sistemático de información, optimalización de procesos y sistematización de información. Afirma que, existen muchas mesas que se coordinan, como son mesas de camiones, mesas de programas de tráfico cero, y otros temas que también se van abordando en las distintas políticas.

El Departamento de Modernización, básicamente lo que ha propuesto, es tratar de hacer un seguimiento a las distintas medidas que se han considerado en estos acuerdos de modernización, el impulso a la capacidad técnica instalada, el encauzamiento del trabajo del equipo de asesores de la Subsecretaría del Interior. Señala que, en el Gabinete hay personas que están a cargo del tema de modernización y hoy como es una División se está tratando de coordinar las distintas acciones que se están haciendo por parte del Ministerio, así como

también, desde modernización se ha estado en coordinación con la Subsecretaría Prevención del Delito, con la Jefa de la División de Seguridad Pública, y así también, se ven las actividades en que ellos participan, para aportar como Secretarios Técnicos de la modernización, para canalizar los avances de cada una de las iniciativas.

También, el Departamento de Modernización, está trabajando en la homologación de los estándares y la replicación de las buenas prácticas policiales. Además, están enfocados en sacar adelante una nueva carrera policial para ambas policías. Hace referencia a la realidad de Carabineros, por ejemplo: la planta está conformada no solo por la Ley que la conforma, sino también por distintos llamados que ha hecho el Servicio, eso permite que haya generaciones que tienen una gran cantidad de funcionarios, en esos estamentos de planta y hace que el avance de la carrera policial no sea el óptimo, o no sea el prometido. Por lo anterior, se está revisando el cómo mejorar la carrera, para que los tiempos en cada grado sean los estipulados por Ley y también tener una mayor dotación en la calle y tener una planta que dé cuenta a los desafíos presentes y no una planta que se fue creando de una forma inorgánica.

Afirma que, existe un trabajo complejo, no obstante, dice venir del equipo de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas junto al Subsecretario Galli, y ahí les tocó impulsar el cambio de la carrera militar, de donde tienen algunos aprendizajes que quieren implementar acá y realizar una nueva carrera que pueda tener la cantidad de policías en las fuerzas. Reconoce que, en estos momentos la dotación de planta no está completa, por lo que ahí hay un gran tema que están viendo con ese Departamento.

Señala que hay otro Departamento de Control Financiero y auditorías, ambas Divisiones tenían estos Departamentos separados, y ahora fueron unificados, donde también se realiza el Control de Gestión y la Gestión Documental, donde se encuentra la Unidad de Oficina de Partes, ya que se tramita una gran cantidad de actos administrativos que además son muy sensibles, por lo tanto, era muy importante tener una buena gestión documental.

Hay otros departamentos que se relacionan con temas propios de la División, como por ejemplo: las metas institucionales, temas administrativos, y la atención al cliente interno y lo último el Departamento Jurídico, que es el departamento que tiene mayor carga de trabajo en esta División. Explica que, en el sentido de la continuidad de lo que hacían las antiguas Divisiones tanto de Carabineros como Investigaciones, lo administrativo jurídico, ha sido interesante y difícil el aunar criterios, pero ha sido enriquecedor, no tan sólo en los temas previsionales, sino también, en temas propios de la Institución, así también como son las respuestas a los gobiernos locales o a los distintos actores de la sociedad civil. Agrega que, se dieron cuenta que había una disparidad en cómo

se trataban estos temas, entonces ha sido importante para el Ministerio, una uniformidad respecto a solicitudes de la información, respecto a las Resoluciones o Decretos que tienen que ver con lo jurídico y ahí también hay buenos resultados en unificar.

Con respecto a la CECIPU, es un programa que lleva bastantes años y es muy interesante porque durante años han venido policías de todas partes del mundo a prepararse en Chile, así que les interesa trabajar, en convocar a una actividad en donde se junten a ex alumnos que pasaron por policías en Chile, y que hoy día están devueltas a en sus países y que además, muchos de ellos están en la parte alta de la pirámide de sus policías y muchos coinciden en, la excelente percepción respecto de su formación. Sostiene que, su idea es armar algún tipo de agrupación de ex alumnos, así que tenemos personas en el resto del mundo hablando muy bien de nuestras policías y que sirva de aliciente en estos momentos por los cuales están pasando las policías.

La **Secretaria Ejecutiva**, Sra. **Paz Macarena Toledo**, señala que el objetivo de esta Sesión era conocer la jefatura y la estructura de la DIGEMPOL. Agradece la convocatoria, e indica que la idea es escuchar los comentarios o pregunta de los Consejeros.

El **Consejero Director Sr. Moisés Pinilla**, señala que, le llama la atención, que administrativamente se quiera anular el sistema, que el resultado donde se ve, operativamente, en ninguna parte aparece Carabineros ni la PDI. En todo lo que acaba de mostrar, administrativamente esta todo ordenado, pero operativamente en qué parte aparece Carabineros y la PDI, *“ ahora hablas de la policías pero ¿quiénes son las policías? si yo no me veo identificado en un sistema, como voy a seguir esa misión o esa misión que deben enfrentar hoy las policías? no me veo identificado, entonces partimos mal con ese organigrama, porque no están representadas, ahora hablas solamente de la parte administrativa, la administrativa, además esto debería tener una prioridad técnica, porque eso tendrá un resultado operativo, porque es el profesional de la seguridad el que conoce como hoy se están desarrollando los delitos, yo podría ser un brillante ingeniero comercial o abogado, pero técnicamente no estoy preparado para ver la parte operativa, posteriormente quisiera hablarles sobre las consecuencias de la parte operativa”*.

La Secretaria Ejecutiva señala que quiere dejar presente que el Ministerio también tiene la Subsecretaría de Prevención del Delito, que trabaja en conjunto con las policías y se ocupa principalmente del tema operativo.

El Sr. Baldo Violic, consulta sobre el punto que indica el Sr. Moisés Pinilla, respecto a si se refiere a que no aparecen los nombres de Carabineros o PDI dentro del organigrama, lo que afectaría a los elementos identificarlos de las policías de la División.

El Consejero Director Sr. Moisés Pinilla, indica afirmativamente, *“claro, del funcionario, donde me veo yo, como funcionario, ese es el problema”*. Frente a lo cual, el Sr. Baldo Violic indica *“tomo el punto”*.

El **Consejero Sr. Jorge Zambrano**, señala que lo que empezó como un trabajo temático de grupo, se ha ampliado a esto, porque tiene importancia, cuando surge en el mes de diciembre o enero, la DIGEMPOL. Añade que, en febrero, se reunieron porque les preocupaba la invisibilidad que había de las policías después de venir de un Ministerio de Defensa, pasa al Ministerio del Interior, dentro del Ministerio del Interior pasan a la Subsecretaria, después Divisiones y ahora en un cuarto orden pasan a la DIGEMPOL *“y dentro de la DIGEMPOL, no aparecen y desaparecieron las policías”*.

Señala que hablará de la experiencia, *“soy oficial egresado ya en retiro de la PDI, con 33 años de carrera y pareciera, para la opinión pública incluso para muchos Consejeros, porque me ha tocado verlo en las reuniones, desconocen lo que son las policías, no tienen la menor idea”*. Señala que dará a conocer algunos hitos o antecedentes, *“las policías vienen existiendo en Chile desde el año 1864, a partir de 1933 se constituye la Policía de Investigaciones de Chile y no solamente la Policía de Investigaciones de Chile sino también el registro Civil, lo que es hoy en día el Servicio de Identificaciones, que era administrado por la PDI, por eso, porque científicamente era muy allegada a la investigación criminalística, a partir de las evidencias que habían en las huellas, de hecho Chile es el único país del mundo que tiene registro de huellas a partir de los recién nacidos, y no solamente las huellas de los pulgares de las manos sino también de las plantas, debido al conocimiento criminalística que ya existía en esos años”*.

Otros hitos, *“se creó la investigación del delito en ferrocarriles porque había muchos delitos de tráfico y contrabando en esa época, en el año 1935 se creó el Departamento Criminológico, que es la actual criminalística que hay en el país. En 1940 se crea la Dirección General de Investigaciones y ya desde el año 40 la Policía de Investigaciones representa a Chile en la INTERPOL. En el año 1947 se crea la Brigada de Telefonía Móvil, que tenían la labor preventiva del país. En el año 1958 asume el primer Director General de la PDI de carrera el Sr. Roberto Schmied Marambio, en fin y así podría ir avanzando en la historia de la institución, y no es una institución nueva o es una institución que haya aparecido en los últimos años o a partir del Gobierno Militar. Tiene una historia anterior y muy importante, el año 1974 se creó la Unidad Aero Policial, y que su primer Jefe fue nuestro Consejero Juan Carlos Tiznado, no quiero decir que él tiene muchos años, pero ya el año 74 era el primer Jefe que tuvo esa brigada”*.

Suma a lo anterior, *“en el año 1992 surge un tema de Gobierno Militar a la democracia, una vez más Investigaciones es traicionado por la democracia ya*

que el Presidente Aylwin coloca a un General en retiro de Ejército como Director de Investigaciones, por eso es considerado como una traición, siendo que Investigaciones fue parte del Gobierno Militar, en términos de haber sido incorporados como parte del Gobierno Militar, incluso los últimos detectives fueron los que acompañaron al Presidente Allende como eran escoltas, hasta antes de esos años, porque en pleno Gobierno Militar, Carabineros hizo las gestiones administrativas y legales para que ellos fueran los escoltas de los futuros presidentes”.

Continúa señalando “así esta hasta hoy, fue bastante decisoria lo hacía Investigaciones y bueno después asume el Director General Nelson Mery a raíz de la salida del Director Militar que duro un año, que era el Sr. Horacio Toro Iturra y de ahí viene una permanencia como Director General tan eficiente que duro 11 años en el cargo, ningún gobierno posterior al Sr. Aylwin, no lo sacaron porque era un cargo netamente profesional, orientado a la función policial y no a la administración política ni al mando político de los gobiernos de turno y desde ahí surgen los primeros planes de desarrollo institucionales, como fénix 1 del año 1997 al 2001, el plan fénix 2, el plan minerva, el plan minerva 2, y actualmente se está trabajando en el plan de desarrollo institucional que lo tiene el actual Director General, que es desde los años 2016 al 2022, es decir, es una institución con una tremenda historia institucional, y un poco lo que decía Baldo, no sé qué puedan hacer en un año y meses que quedan de gobierno”.

Agrega que, en la exposición el Sr. Baldo Violic nombro 3 hitos “y esos 3 hitos son los que marcan, esta palabra de “modernización”, y de esos 3 hitos, que es el tema de Carabineros, de inteligencia en Carabineros y el tema del Sr. Catrillanca que fallece en la Araucanía, que ocurren en este periodo, pero esos 3 hitos ocurrieron dentro de Carabineros y no la PDI y ocurre que se involucró a la Policía de Investigaciones, yo digo, perjudicándola terriblemente en lo que es esta modernización, yo creo que Investigaciones podría darle clases a Carabineros en tema de administración de los recursos públicos, a mí me toco administrar recursos públicos, fíjese que el año 1992 ya Investigaciones tenía un tremendo trabajo respecto, y responsable basado en la ética policial, para justamente la administración, todo lo que venga del Gobierno Central y Político es muy bueno y muy positivo, pero hacer más de lo mismo y desgastándonos, y lo peor de todo, el daño en plena crisis donde solamente, si no es por Carabineros e Investigaciones el Gobierno lo hubiera pasado muy mal. Se sigue insistiendo en la Modernización, es decir tenemos dos policías en la calle que no están modernizados, están operando mal porque no están actualizados y se sigue insistiendo en lo mismo, yo conozco la realidad de México, sabe cuál es la realidad de México?, la policía mexicana esta comanda y mandada por los políticos, por el mando político de turno, es decir las policías municipales que están a cargo de los alcaldes, el alcalde al amigo que tiene más cercano

en 24 horas, le dice que se haga cargo de las policías, al otro día anda con uniforme, y dicta pautas y hay que cuadrarse delante de él, porque es el enviado por el alcaide, y eso es lo peligro que nos puede ocurrir, de que las policías pierdan su independencia, no están vinculados de ninguna manera en la política contingente, en su historia han intentado pero innumerables veces de tratar de ponerles un sesgo político, no lo han logrado y ojalá ésta no sea la ocasión de hacerlo, así que un poco para finalizar esa es la postura, esa es la idea, y un poco también ojalá, no se haga más daño en este año y meses que quedan, ya más del que se ha hecho, porque el problema está en Carabineros, no lo tiene Investigaciones”.

La **Secretaria Ejecutiva** agradece al expositor por su visión y agrega que es lo que se ha dado en los grupos.

El Sr. **Baldo Violic** señala que, lo indicado por el Consejero Sr. Jorge Zambrano es muy interesante y podría ser tratado en otra instancia, en un grupo específico o mesa de trabajo para tratar esos temas. Agrega su disposición para participar en dicha actividad.

La **Secretaria Ejecutiva**, Sra. **Paz Macarena Toledo**, indica que será invitado en la próxima Sesión del grupo temático de Seguridad Pública. Del mismo modo, realiza un reconocimiento al trabajo del grupo temático de Seguridad Pública, por los aportes entregados.

La **Consejera** Sra. **Hilda Cáceres**: Señala que, de la exposición le quedó claro lo relativo a la modernización de las policías, no obstante, solicita aclarar lo referente al seguimiento de ambas policías.

El Sr. **Baldo Violic**, explica que se han comprometido muchas medidas, como las ya señaladas, algunas administrativas respecto de la modernización, como, por ejemplo: comenzar a trabajar las mayas de formación, y cómo ir cambiando la formación de los Carabineros. Ahora bien, lo que se tiene que observar es cómo se van plasmando las medidas en la formación.

El **Consejero** Sr. **Juan Carlos Tiznado**: señala que, si bien la Secretaria Ejecutiva plantea que, operativamente las policías dependen de la Subsecretaria de Prevención del Delito, él no ha visto el organigrama de dicha Subsecretaria, pero tiene la impresión de que no están ahí, salvo que sea de forma nominativa. Consulta cómo podría depender la policía investigativa de una Subsecretaria de Prevención de Delito.

La Secretaria Ejecutiva, aclara que para efectos de la coordinación.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado indica que Prevención del Delito, significa que es la labor fundamental que tienen por Ley Carabineros. En ese sentido señala que *“tal vez Carabineros puede que sea, pero como las dos policías están dependiendo de la misma jefatura hace muchos años, como*

indico Jorge, tanto del Ministerio de Defensa como del Ministerio de Interior". Agrega que, "lo necesario no es que desaparezca o se le cambie el nombre o no tenga nada que ver la Oficina de Gestión de Modernización", por el contrario, le parece bien que toda la parte administrativa esté junta, que se ahorre tiempo, trabajo y personal si tramitan el mismo tipo de documentación. Pero según indica, debe existir una dependencia visual, de un organigrama de la institución que depende, es decir, "tiene que figurar legal y visualmente en un organigrama de donde dependen las instituciones que se llaman Carabineros de Chile e Investigaciones de Chile, y eso desapareció del mapa, literalmente".

Respecto a lo anterior, plantea que esa es una de las preocupaciones y la otra tiene relación con el proyecto de la creación del Ministerio de Seguridad Pública, el cuál habría sido proyectado para el segundo semestre, según lo que se había dicho. Agrega *"pero con todo el acontecer nacional no sé si eso ira a ser posible porque el Congreso está un poquito ocupado, como todos sabemos, y es posible a que no se alcance a crear o si se crea va a quedar todo creado, todo tirado hacia un próximo Gobierno que no sabemos cómo va a tomar este inicio de cambios, ya que en este inicio de cambios puede resultar peligro o delicado, mejor dicho, en una situación política que no está clara".*

Reitera sus consultas: 1° *¿está proyectada en el segundo semestre que aparezca el Ministerio de Seguridad Pública con el proyecto de Ley?. 2° Será verdad que, creando ese Ministerio, puedan depender operativamente, aparecer los nombres de ambas policías en algún organigrama del Ministerio del Interior, ya que de ahí pertenecen. 3° Fijar casi de inmediato, sugerencias, para que toda la parte operativa se ordene en Carabineros.*

Señala que, con todo lo que paso antes que empezaran los cambios de mando y con todo lo que está pasando ahora, con la modernización que es administrativa," *Carabineros quedo destruido después de octubre del año pasado, destruido operativamente entonces ahora va a costar mucho poder parar a Carabineros en una parte operativa y sobre todo en una parte preventiva".*

Plantea que, todos están viendo en la televisión, *"que la gente suplica por ver Carabineros en la calle, y no hay policías en la calle".* Lo anterior, lo lleva a analizar lo que planteó al principio el Sr. Baldo Violic, sobre el aprendizaje cruzado. Al respecto, señala que cree que *"Carabineros tiene mucho que hacer para cruzarse con nosotros para aprender, pero nosotros no vamos a aprender de ellos ya que ellos tienen una función preventiva por Ley",* más allá que incorpore otras funciones de apoyo y que tenga más de mitad de su personal trabajando de civil en diferentes tipos de labores.

De acuerdo a su parecer, lo anterior, generó que Carabineros tuvieran poco personal preparado, por ejemplo, de Fuerzas Especiales, *"y de todo ese tipo de cosas que todos sabemos y hemos visto los resultados que ha sido en verdad*

vergonzoso para todos, ver como tratan a la policía en la calle y como nadie la defiende, y eso es muy importante". Finalmente, reitera sus solicitudes al Sr. Baldo Violic para tener la oportunidad de conversar en detalle, para poder cooperar, hacer algunas "sugerencias y ayudarnos, si se trata de sacarlo y cuidado, sacarlo de aquí a mediados del próximo año, porque después va hacer muy tarde".

El Sr. **Baldo Violic** indica que, con respecto a la consulta sobre la dependencia tanto de Carabineros de Chile como de Policía de Investigaciones, en el artículo 11 de la Ley N°20.502, se plantea, respecto a que la Subsecretaria del Interior será la sucesora para los efectos legales, reglamentarios y contextuales de la Subsecretaria de Carabineros e Investigaciones, ahí da cuenta de la dependencia, lo que está estipulado en la Ley que creo el Ministerio de Interior, a un nuevo Ministerio. Agrega que, no es posible aventurar algún plazo respecto a una nueva institucionalidad o algún nuevo Ministerio.

El **Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado**, señala que si lo anterior está estipulado por Ley agradecería que las instituciones aparezcan en el organigrama como tales.

La **Secretaria Ejecutiva Sra. Paz Macarena Toledo** indica que, el Grupo de Seguridad Pública ha presentado, en varias oportunidades, propuestas a distintas temáticas que se han canalizado vía Memorándum al Gabinete del Subsecretario del Interior. También, participaron activamente con el Sr. Diego Izquierdo, cuando se estaba trabajando los protocolos en el uso de la fuerza de Carabineros. Agrega que, la diversidad de opiniones siempre enriquece, y reconoce que ha habido una visión crítica, fundada en el conocimiento que los Consejeros tienen por su experiencia a través del trabajo en la Policía de Investigaciones.

El **Consejero Director grupo temático Migraciones, Sr. Antonio Calvo**, agradece el espacio, saluda a todos y felicita al Consejero Sr. Jorge Zambrano por la presentación histórica sobre Carabineros de Chile. Del mismo modo, se presenta y agradece a Carabineros porque Policías, tanto oficiales como de suboficiales de la Escuela General Santander han tenido la oportunidad de tomar cursos en Chile con la gran experiencia de Carabineros de Chile.

Plantea que, tenía algunas preguntas respecto al tema de Modernización del Estado y que también toca a Carabineros de Chile. Contextualiza indicando que, el Sr. Baldo Violic señaló que Carabineros de Chile elaboraba informes para entregar al organismo de control, en este caso al Ministerio del Interior, entonces la consulta es, si en las plataformas que utilizan existe operatividad para que todos los informes que está elaborando Carabineros de Chile se estén reproduciendo o tengan esa conexión en línea para que la gestión sea más transparente y si en este momento están trabajando en ello.

Agrega que, le alegra saber que están desarrollando el tema de Gestión Documental, lo que considera importante para los trámites de operatividad del Estado.

Señala que, el nuevo cuerpo policial de que hablaba el Sr. Baldo Violic, es otra de sus inquietudes. Indica que tiene presente que es una labor de Investigaciones, pero en Colombia existió la policía secreta que le daba apoyo para determinados temas a la policía uniformada. Lo segundo, nos gustaría saber cómo lo hicieron en Colombia, en algún momento, una campaña comunicacional fuerte, en la cual se muestra todo ese trabajo social que hace la policía, esto con mira a cambiar la percepción ciudadana, para rescatar el cariño y el respeto que se debe tener a las instituciones policiales.

El Sr. **Baldo Violic** señala que, será preciso en la respuesta, no obstante, deja la posibilidad de posteriormente ahondar en el tema, respecto a la interoperabilidad de los sistemas de información. Agrega que las 2 instituciones son grandes y tienen más de 90 años, por lo tanto, los sistemas de información que tienen se han ido creando por necesidad y como islas que no conversan, tienen repositorio de información en distintos sistemas, formas, etc., por lo tanto, es bastante complejo.

Comparte que, tienen un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo, para las reformas de las policías. Van a traer un consultor del BID, para hacer un levantamiento respecto a las posibilidades de interoperabilidad de los sistemas de información, por lo tanto, lo que quieren es hacer un diagnóstico para evaluar qué podría ser eliminado, pero se debe pensar que todo es grande, ej: no existe una empresa en Chile que tenga el parque vehicular de ambas policías, por lo que considera difícil de implementar, pero lo considera un desafío interesante.

Considera que desde donde se puede avanzar más en cuanto a modernización es en las campañas sociales o comunicacionales, una de las tantas medidas que está pendiente, los planes comunicacionales de las policías donde la idea es que se aborde la relación comunitaria, porque la ventaja que tiene Carabineros es que tiene un despliegue territorial como ninguna otra institución en Chile, por lo tanto, es interesante ver cómo esa acción puede lograr una buena comunicación y en eso también están trabajando.

Respecto a la pregunta sobre la policía uniformada v/s la policía secreta, solicita precisar.

El **Consejero Sr. Antonio Calvo**, plantea que se refiere a la policía secreta con aquella policía que forma parte de Carabineros de Chile, pero que no está uniformada. Agrega que en Colombia se denominaba policía secreta y se especializaban en trabajo anónimo, brindando apoyo no estando uniformados. Plantea que hay muchos países en el mundo que tienen esa división dentro de

su organigrama, entonces pregunta si acá *“pueden tenerlo o están trabajando en ello”*.

El Sr. **Baldo Violic** plantea que como país se está en discusión respecto de una nueva Ley de Inteligencia, que la semana pasada fue en el Congreso. En Chile existe la Agencia Nacional de Inteligencia, que depende del Ministerio de Interior, denominada ANI, donde también sus atribuciones y otros están en discusión política, por lo tanto, es un tema que está presente. Finalmente, agradece la instancia y participación de los Consejeros.

La **Presidenta del COSOC**, Sra. **Susana Pereira**, agradece la disponibilidad del expositor, la gestión de la Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo, al Consejero Director Sr. Moisés Pinilla y al grupo temático de Seguridad Pública, por solicitar la sesión y hacer partícipes a todos los Consejeros que quisieron participar. Le solicita al Consejero Director cerrar la sesión.

El **Consejero Director Sr. Moisés Pinilla** agradece a los presentes y al Sr. Baldo Violic por la sinceridad de sus palabras. Señala que, *“cuando la gente habla con el corazón y no solamente para la vitrina y si existe la disponibilidad de trabajar para hacer un país mejor, un Estado mejor, independiente de quien este en el Gobierno, cuenta con todos nosotros, que somos dirigentes comprometidos con la gente que nosotros representamos”*. Valora que se dé la oportunidad de aportar, más aun considerando la experiencia de los integrantes del grupo Seguridad Pública, quienes pueden aportar en cuanto a la visión técnica del sistema. Agrega que, están preparando un documento con el trabajo que han realizado como equipo, el que se le enviará.

La **Secretaria Ejecutiva**, Sra. **Paz Macarena Toledo**, agradece al Sr. Baldo Violic por su tiempo y disposición, indicando que su exposición fue muy interesante. Para finalizar, agradece a todos los presentes por su participación.

Hora de Termino videoconferencia: 13:30 horas.